



GUIA PARA EL USUARIO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, PERSONAS INFLUYENTES O QUE REPRESENTAN A OTRAS

VERSIÓN:
Octubre 2024

¿Por qué esto es importante para Ud?

En las interacciones que diariamente podemos mantener con funcionarios públicos, personas expuestas políticamente, personas influyentes o quienes representan a otras personas o entidades, producto del ejercicio de nuestras funciones dentro de CMP, podríamos compartir información sobre temas que afectan tanto a nuestras operaciones como a la industria en general, y estar expuestos a conflictos de interés. Este intercambio de información debe realizarse considerando siempre lo dispuesto en nuestra

normativa interna que regula la manera de relacionarnos con la autoridad, así como con personas influyentes y/o que representan a otras.

Del mismo modo, es importante regular la manera en que se interactúa con estas personas, pues la relación que se establezca con ellas podría eventualmente derivar en la comisión de un delito, como cohecho, negociación incompatible o incluso administración desleal.

Contexto

Esta Guía debe considerarse como una nota orientativa sobre qué entendemos por funcionario público, personas influyentes, políticamente expuestas o que representan a otras.

Si un colaborador de CMP tiene dudas respecto a la calidad de funcionario público de una determinada persona, debe contactarse con el Oficial de Cumplimiento. En todo caso, ante la duda, considere siempre la actitud más conservadora, que sería actuar como si la persona fuera funcionario público.

¿Qué se entiende por funcionario público?

Es cualquier persona que ejerza un cargo o función pública, sea en la administración central o en instituciones, empresas semifiscales, municipales, autónomas u organismos creados por el Estado o dependientes de él, aunque estos nombramientos no sean del Presidente de la República ni reciban sueldos estatales.

Al mismo tiempo, se deben reconocer como tales, no sólo los funcionarios públicos nacionales sino también los extranjeros, entendiendo por éstos últimos aquellos que desempeñan cargos o funciones públicas en otros países o en organismos internacionales.

¿Quién puede ser una persona que representa a otras?

Es posible que, en el ejercicio de su cargo en CMP, usted interactúe con personas que representan a otras personas, es decir que ejecutan actividades en nombre de otra persona o entidad, o bien, que asumen deberes de lealtad o confianza de un grupo más amplio de personas, a partir de una ley, orden de autoridad, o de un acto o contrato. Al representar a terceros, siempre cabe esperar que dichas personas actúen de buena fe y en el mejor interés de quienes representan.

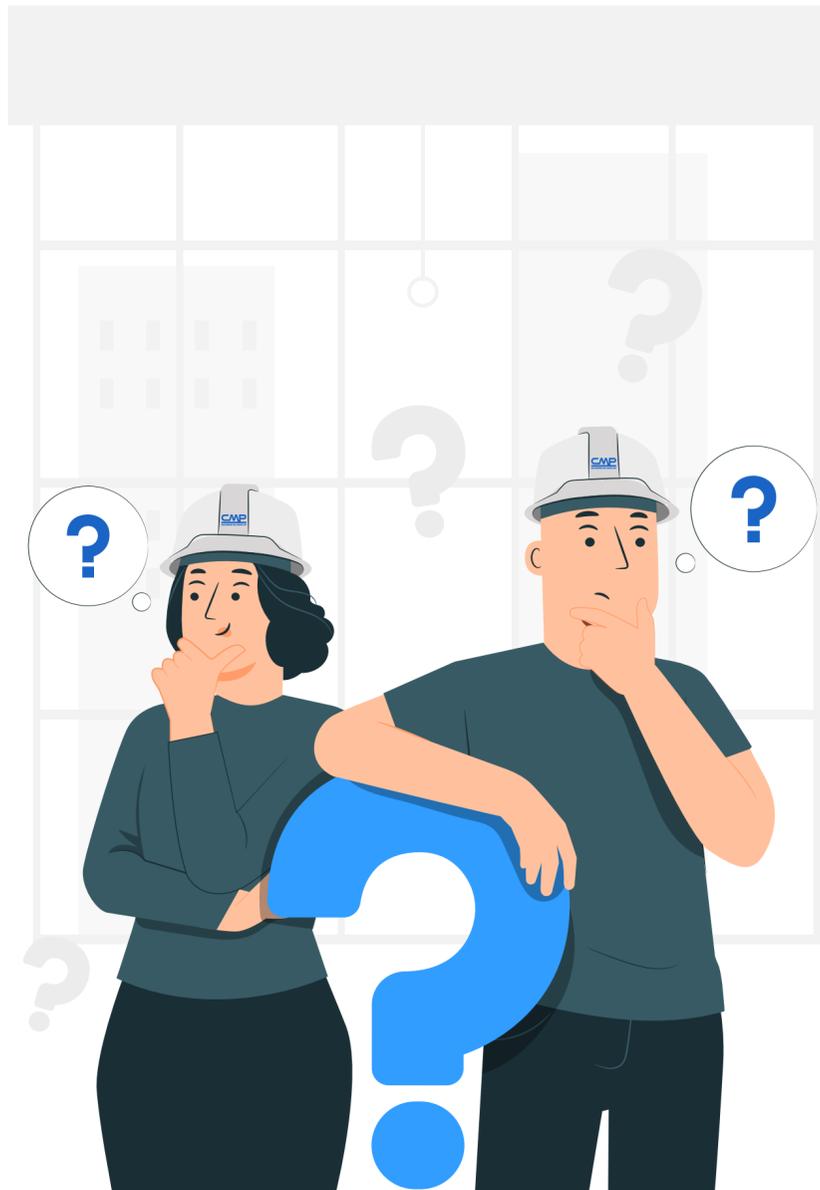
Por ejemplo, considere dentro de este grupo a: líderes comunitarios, líderes indígenas, líderes sindicales, jefes de grupos de interés y sus agentes o representantes.

¿Qué se entiende por Persona Influyente?

Es aquella persona que tiene autoridad o poder, generalmente por ocupar un cargo de elección popular, y que eventualmente podría usarlo en beneficio o perjuicio de CMP. Por ejemplo, presidentes de asociaciones gremiales, presidentes de juntas de vecinos o líderes sindicales.

¿Qué se entiende por persona expuesta políticamente (“PEP”)?

La normativa define a una persona expuesta políticamente como todos “los chilenos o extranjeros que desempeñan o hayan desempeñado funciones públicas destacadas en un país, hasta a lo menos un año de finalizado el ejercicio de las mismas”. Se incluyen en esta categoría a Jefes de Estado o de un Gobierno, políticos de alta jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales¹, así como sus cónyuges y sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos y nietos). Así mismo, también se considerarán a las personas naturales con las que hayan celebrado un pacto de actuación conjunta, mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile².



¿A quién se considera un pariente cercano de una persona políticamente expuesta, influyente o que representa a otras?

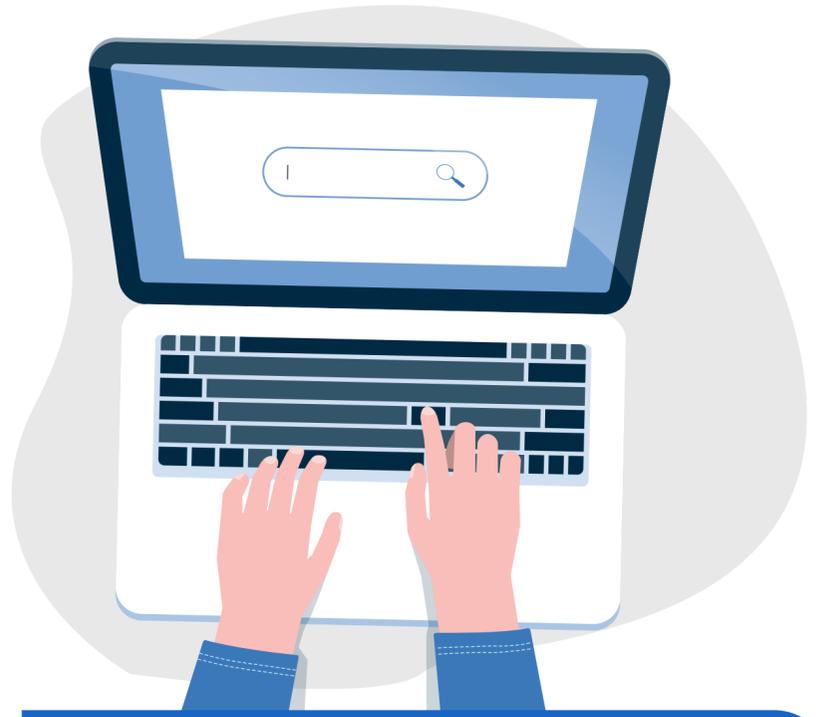
Se considera un pariente cercano a:
Padres / cónyuge / hijos / hermanos / tíos / sobrinos





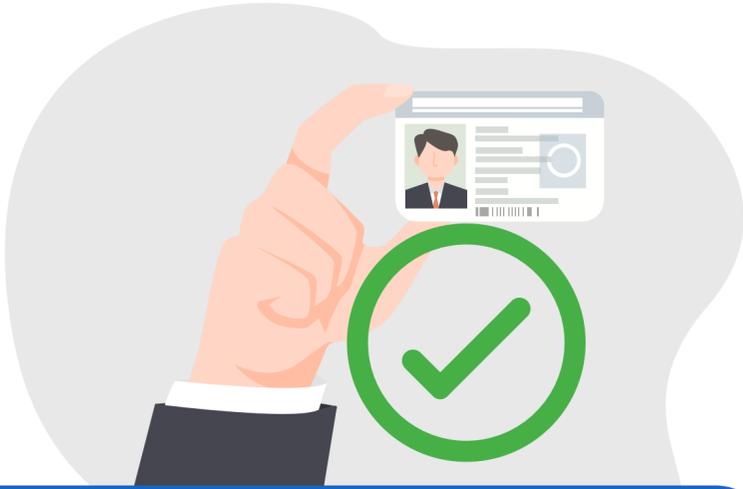
Medidas de actuación concretas para los/as trabajadores/as de CMP:

- Ante la duda sobre si una persona es funcionario público, contacte inmediatamente con el Oficial de Cumplimiento.
- Evite cualquier conducta que pueda interpretarse como cohecho, negociación incompatible o administración desleal.
- No ofrezca ni acepte regalos, favores o beneficios personales.
- En toda interacción con un funcionario público, asegúrese de registrar las reuniones y los temas tratados en el portal Conectados.
- Si tiene dudas sobre los pasos a seguir, consulte la Guía del Usuario para Interacción con Funcionarios Públicos o contacte con la Superintendencia de Cumplimiento.



Recuerde actuar de la siguiente manera

- 1 Identificar si la persona es un funcionario público o persona influyente.
- 2 Consultar con el Oficial de Cumplimiento en caso de duda.
- 3 Seguir las medidas preventivas mencionadas en esta Guía.
- 4 Registrar todas las interacciones en el portal Conectados.



Conductas prohibidas

- Ofrecer o aceptar pagos, regalos o beneficios a cambio de favores.
- Realizar acuerdos verbales o escritos que comprometan a CMP, sin la autorización debida.
- Manipular información o documentos para beneficio personal o de terceros.
- Amenazar o intimidar.



Documentación Complementaria:

Guía de Interacción con Funcionarios Públicos

Recuerda, es tu responsabilidad registrar, en portal Conectados, las reuniones que sostengas con funcionarios públicos nacionales y extranjeros.

¹ Son PEP, a modo de ejemplo, los Gobernadores, Consejeros Regionales, Delegado Presidencial, Seremi, Jefes de Servicios Públicos, Alcaldes, Concejales, Jueces, Directores de Sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos, miembros de las Directivas de Partidos Políticos, entre otros.

² De acuerdo a la Circular 49 de la UAF, Unidad de Análisis Financiero, www.uaf.cl